

Formato 12: TÉRMINOS DE REFERENCIA – PERSONA NATURAL

ASISTENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “PROMOVIENDO LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA DE VALOR DEL PALMITO EN CAYNARACHI (SAN MARTIN)”

En el marco del Programa SeCompetitivo (Fase III), los presentes Términos de Referencia (TdRs), establece los objetivos, actividades, productos, responsabilidades y condiciones del servicio de consultoría requeridos para la MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos, que serán financiados con recursos de la Cooperación Económica Suiza - SECO.

I. INTRODUCCIÓN

El **Programa SeCompetitivo** (Fase III) es una iniciativa de la Cooperación Económica Suiza – SECO que busca apoyar al Perú en la mejora de la competitividad del sector privado, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza. El programa se ejecuta en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, a través de la su Viceministerio de Economía – VME y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización – CNCF, como Contraparte Nacional, y cuenta con Helvetas Swiss Intercooperation, en el rol de Facilitador Nacional.

El Programa SeCompetitivo en la Fase III, intervendrá en tres áreas estratégicas:

- I. **Desarrollo productivo innovador y sostenible para el acceso a mercados:** busca mejorar la productividad, calidad y capacidad de innovación de las cadenas de valor priorizadas; fomentar bienes y servicios de mayor valor agregado; y apoyar la integración de empresas y organizaciones a mercados competitivos.
- II. **Mejora del clima de negocios, la facilitación del comercio y el acceso a financiamiento:** tiene por finalidad simplificar trámites para impulsar la formalización; promover el acceso a servicios financieros; facilitar y reducir el costo del comercio transfronterizo.
- III. **Fortalecimiento de competencias orientadas a las necesidades del mercado:** busca incrementar la productividad del trabajo y mejorar la oferta de formación, certificación, información en las cadenas priorizadas.

La implementación del Programa SeCompetitivo se llevará a cabo a través de tres mecanismos: para operativizar su implementación:

- A. **Mecanismo A - Iniciativas de Política Pública:** Asistencia técnica a entidades públicas en el diseño y/o implementación de políticas que conduzcan a una mayor productividad y competitividad, en concordancia con las políticas nacionales en materia de competitividad.
- B. **Mecanismo B - Proyectos de Cadenas de Valor Competitivas:** Fortalecimiento de cadenas de valor a nivel regional a fin de aumentar la productividad, la oferta exportable y la generación de empleo.
- C. **Mecanismo C - Asesoría especializada:** Asesoría especializa y asistencia técnica con el apoyo de una red de instituciones y expertos suizos.

En el marco del Programa SeCompetitivo (Fase III), el 03 de julio 2023 se suscribió el Contrato entre la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos – SECO y HELVETAS Swiss Intercooperation, a través del cual se otorgó a ésta última el mandato como Facilitador Nacional responsable de la implementación de las actividades del Programa y gestión de los recursos que sean destinados para tal fin.

El 15 de agosto de 2025 Helvetas y MDA – Mecanismos de Desarrollo Alternos suscribieron el Convenio de Cofinanciamiento N° 08-2025 para ejecutar el proyecto **“Promoviendo la competitividad y la sostenibilidad de la cadena de valor del palmito en Caynarachi”**, orientado al fortalecimiento productivo, ambiental y comercial del cultivo de pijuayo (palmito), en el marco del financiamiento del Mecanismo B.

Para cumplir los objetivos, resultados y metas del Resultado Intermedio 1, específicamente del (Producto 1.3: Sistema de extensión agraria en buenas prácticas agrícolas y postcosecha en funcionamiento) y 2 (Producto 2.1: Módulos de hidratación y ozonificación adoptados y Producto

2.2: Áreas de producción con trazabilidad y constancias de no deforestación) del proyecto, se requiere contratar un(a) Asistente Técnico(a) de Campo.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a un/a Asistente Técnico de Campo responsable de brindar asistencia técnica directa a los productores beneficiarios, implementando el sistema de extensión agraria, promoviendo buenas prácticas agrícolas y de postcosecha, y apoyando la adopción de módulos de hidratación y ozonificación, así como la implementación de sistemas de trazabilidad y constancias de no deforestación, según los compromisos establecidos en los Resultados Intermedios 1 (Producto 1.3: Sistema de extensión agraria en buenas prácticas agrícolas y postcosecha en funcionamiento) y 2 (Producto 2.1: Módulos de hidratación y ozonificación adoptados y Producto 2.2: Áreas de producción con trazabilidad y constancias de no deforestación) del proyecto.

III. FUNCIONES

3.1. Función básica

Brindar asistencia técnica continua y coordinar la extensión agraria en campo, asegurando la adopción de buenas prácticas agrícolas regenerativas, cosecha y postcosecha, el fortalecimiento de capacidades, la mejora de la calidad del producto y la implementación de herramientas de trazabilidad, contribuyendo al cumplimiento de los productos 1.3, 2.1 y 2.2 del proyecto.

3.2. Funciones específicas

a. Extensión agraria y fortalecimiento de capacidades (Producto 1.3)

- Implementar el sistema de extensión agraria mediante ECAs, parcelas demostrativas y visitas personalizadas.
- Acompañar a los productores en la implementación de las prácticas técnicas aprendidas en las ECAs, incluyendo manejo agronómico, cosecha y postcosecha, brindando orientación directa para asegurar su correcta aplicación en sus parcelas y la mejora continua de la calidad y rendimiento del producto
- Capacitar a productores en prácticas agroecológicas, regenerativas, manejo sostenible del suelo, cosecha y postcosecha.
- Monitorear la instalación de parcelas demostrativas y apoyar su funcionamiento como espacios de aprendizaje.
- Monitorear la instalación de jardines semilleros con la densidad adecuada, buenas prácticas agroecológicas, regenerativas y manejo sostenible de los suelos.
- Elaborar reportes mensuales técnicos y fichas de asistencia técnica, incluyendo evidencia fotográfica georreferenciada.

b. Post cosecha: módulos de hidratación y ozonificación (Producto 2.1)

- Brindar asistencia técnica en la instalación, uso y mantenimiento básico de los módulos.
- Capacitar a productores y socios en la adecuada hidratación, desinfección y manipulación del palmito.
- Monitorear la adopción de los módulos y recoger información para evaluar mejoras en la calidad del producto.

c. Trazabilidad y constancias de no deforestación (Producto 2.2)

- Apoyar el registro georreferenciado de productores y áreas productivas.
- Capacitar en el uso del sistema digital de trazabilidad.
- Verificar datos en campo para la emisión de constancias de no deforestación y otros mecanismos de aseguramiento.
- Coordinar con socios (APROPAL, Caynarachi S.A., APSM) para consolidar información técnica-productiva.

d. Gestión de información y monitoreo

- Sistematizar información técnica y productiva.
- Elaborar reportes técnicos mensuales, trimestrales y anuales. Adjuntando verificables medibles (fichas de visitas técnicas, vistas fotográficas tomadas con el aplicativo NoteCam)
- Apoyar la actualización de indicadores del marco lógico.

e. Enfoques transversales

- Promover la participación de mujeres y jóvenes en las actividades técnicas.
- Fomentar prácticas sostenibles y adaptación al cambio climático.
- Asegurar el uso eficiente de recursos en todas las actividades.

f. Logística y apoyo operativo

- Apoyar la organización de talleres, ECAs, giras de aprendizaje y eventos de capacitación.
- Velar el adecuado cuidado de equipos, materiales y bienes entregados por el proyecto.
- Otras actividades que el coordinador le designe.

IV. ALCANCES – METODOLOGIA

El servicio se desarrollará en los distritos de 1) Caynarachi, provincia de Lamas, región San Martín, y 2) Yurimaguas, distrito de Alto Amazonas, región Loreto, ámbito de intervención para el fortalecimiento de la cadena de valor del palmito. La metodología combinará asistencia técnica en campo, extensión agraria participativa y acompañamiento continuo, con el fin de asegurar que los productores adopten buenas prácticas agrícolas, de cosecha y postcosecha, y utilicen los módulos y herramientas de trazabilidad previstos por el proyecto.

El/la Asistente Técnico(a) trabajará de manera directa con los productores, articulando acciones con los socios del proyecto (APROPAL, Caynarachi S.A. y APSM). Las actividades se desarrollarán mediante visitas técnicas, Escuelas de Campo de Agricultores (ECAs), parcelas demostrativas y talleres prácticos, priorizando el aprendizaje activo y la mejora del desempeño productivo.

La metodología se estructura en cinco componentes alineado al cumplimiento de las funciones detalladas en el ítem III:

- 1) Extensión agraria orientada a la adopción de buenas prácticas (Producto 1.3)
- 2) Mejora de procesos de postcosecha mediante módulos tecnológicos (Producto 2.1)
- 3) Implementación de sistemas de trazabilidad y constancias de no deforestación (Producto 2.2)
- 4) Enfoques transversales: género, sostenibilidad y digitalización
- 5) Coordinación y gestión operativa

V. ACTIVIDADES

Las principales actividades son:

Actividad 1: Gestión técnica en campo

- Fomentar la incorporación de prácticas de agroecológicas y regenerativas, buenas prácticas de cosecha y post cosecha en las escuelas de campo de agricultores en el corredor Caynarachi – Yurimaguas que es la zona de intervención.
- Supervisar la instalación, funcionamiento y seguimiento de parcelas demostrativas y otras inversiones en campo.

Actividad 2: Acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades

- Acompañamiento técnico de los procesos de extensión rural y Escuelas de Campo de Agricultores (ECAs) con productores, aplicando estándares claros de ética establecidos y en articulación con las áreas técnicas de los socios APROPAL, Caynarachi SA y la Asociación de Palmicultores de San Martín.
- Fortalecimiento en las buenas prácticas de agricultura regenerativa, agroecológica y manejo sostenible de los suelos en las actividades de campo.
- Capacitar en buenas prácticas de cosecha y post cosecha en las actividades de campo.
- Promover la transferencia de conocimientos y el aprendizaje continuo entre los productores.

Actividad 3: Gestión de información y monitoreo

- Monitorear el avance de las actividades e implementar mecanismos de seguimiento técnico-productivo, asegurando el cumplimiento de las metas y plazos establecidos.
- Sistematizar información y elaborar reportes técnicos y estratégicos para el equipo central y los socios del proyecto.

- Facilitar la digitalización y la adoptación de sistemas de trazabilidad que fortalezcan la gestión técnica y productiva.
- Proponer estrategia de difusión e intercambio de técnicas y conocimientos vinculados al avance del proyecto.

Actividad 4: Enfoques transversales

- Incorporar los enfoques de equidad de género, sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático en la planificación y ejecución de las actividades del proyecto.
- Promover la participación activa de mujeres y jóvenes en los procesos capacitación y otras actividades vinculadas al proyecto.

Actividad 5: Gestión logística y administrativa en campo

- Dar uso eficiente de los recursos, materiales y financieros asignados a las actividades del proyecto.
- Apoyar la organización logística de eventos, talleres, capacitaciones, intercambios y otras actividades programadas, garantizando su adecuada ejecución.

VI. ENTREGABLES (PRODUCTOS)

Los entregables o productos, relacionados con las actividades descritas en el ítem 4 y 5, y los respectivos plazos de entrega se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Producto	Descripción	Plazo de entrega ¹
1	Plan de Trabajo	Cronograma detallado y metodología de intervención alineado al marco lógico y los productos 1.3, 2.1 y 2.2.	5 días hábiles desde la fecha de firma del contrato
2	Informe mensual de asistencia técnica	Detalle de actividades ejecutadas según numeral 4 y 5 con fichas de visitas y evidencia georreferenciada.	20 días hábiles de cada mes
3	Informes periódicos	Trimestrales y semestrales consolidados. Resultados y avances acumulados.	60 y 120 días hábiles de cada mes
4	Información para los informes de monitoreo y sistematización	Base de datos actualizada de trazabilidad, monitoreo y adopción de práctica	20 días hábiles de cada mes
5	Aportes a manuales técnicos de agricultura regenerativa, postcosecha y trazabilidad.	Manuales de producción de bioinsumos para el cultivo de palmito. Manuales de prácticas de agricultura regenerativa, agroecología y modelos participativos de extensión rural. Manuales de buenas prácticas de cosecha y post cosecha y modelos participativos de extensión. Registro de uso y adopción de los módulos de hidratación y ozonificación.	240 días hábiles de cada mes

MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos revisará cada producto presentado por **EL/LA CONSULTOR/A** en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente de su recepción. **EL/LA CONSULTOR/A** contará con el mismo plazo para levantar las observaciones comunicadas. Una vez aprobadas, **MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos** gestionará el pago correspondiente.

En los TdR que requieran “No Objeción” de SECO, el pago del informe final estará sujeto a su aprobación previa, la cual será tramitado por **HELVETAS**.

¹ La definición de plazo del entregable (producto) debe contemplar los tiempos de: i) elaboración, ii) revisión por parte de la entidad beneficiaria, HELVETAS/ SECO según corresponda, iii) ajustes que surjan como resultado de la revisión y iv) conformidad final del entregable.

Los productos aprobados serán entregados por **EL/LA CONSULTOR/A** a **MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos**, en versión digital mediante email en formato estabilizado (tipo PDF) y en formato modificable (tipo Word).

VII. LUGAR Y PLAZOS

a. Lugar de ejecución

- La ejecución del servicio se realizará en los distritos de 1) Caynarachi, provincia de Lamas, región San Martín, y 2) Yurimaguas, distrito de Alto Amazonas, región Loreto.

b. Plazo y modalidad

- La contratación tendrá una duración inicial de 3 meses, renovable según desempeño y vigencia del proyecto, fecha de inicio noviembre 2025.
- El (la) asistente técnico (a) estará sujeto (a) a contratación por modalidad para servicio específico, a tiempo parcial

VIII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

- Enviar propuesta técnica y económica mensual a todo costo.
- Los honorarios mensuales serán pagados previa aprobación del producto a cargo del Coordinador Territorial y Coordinador General del Proyecto y de acuerdo con manual operativo del Programa SeCompetitivo y de MDA en su rol de la institución implementadora.
- Se podrá aplicar una penalidad por día de retraso, al producto que **EL/LA CONTRATADO/A** entregue fuera de plazo, equivalente al 1% del costo del entregable en cuestión, salvo que **EL/LA CONTRATADO/A** informe por escrito y oportunamente a **MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos** las limitantes externas que afecten el desarrollo de las actividades comprometidas, a fin de que **MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos** defina con el/a consultor/a el nuevo plazo y ello sea comunicado formalmente a **HELVETAS**.

IX. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN

a. Dependencia solicitante

- **MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos**.

b. Dependencia encargada de realizar la Contratación

- **MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos**.

X. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

a. Nivel de Coordinación

- El/a Asistente Técnico deberá:
 - Reporta operativamente, técnicamente y financieramente a:** Coordinador Territorial del proyecto
 - Supervisa a:** Los beneficiarios y las parcelas demostrativas

b. Derecho de propiedad intelectual

- Los derechos de propiedad intelectual de los productos y documentos elaborados por **EL/LA CONTRATADO/A** son propiedad de manera indistinta de **SECO, MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos, y HELVETAS**. En virtud de lo mencionado, cualquiera de ellas de manera individual tendrá derecho a utilizar la información, a publicarla o autorizar, previa No Objección de **SECO**, su uso a terceros, total o parcialmente por cualquier medio.

c. Confidencialidad

- **EL/A CONTRATADO/A** no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresa y conjuntamente por **SECO, MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos, y HELVETAS** según corresponda. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

d. Seguros

- **EL/LA CONTRATADO/A** es responsable de contar con un seguro de asistencia médica o accidentes personales.

XI. PERFIL DEL CONTRATADO

- Formación académica: en agronomía, ingeniería forestal, Técnico agropecuario o carreras afines.
- Experiencia laboral: Experiencia mínima de 3 años en proyectos productivos de desarrollo rural, de preferencia vinculados al cultivo de palmito
- Competencias personales y/o funcionales:
 - Conocimientos en producción y manejo agrícola de palmito, metodologías de capacitación participativa y trabajo con comunidades, de preferencia ubicadas en el ámbito de intervención del proyecto.
 - Conocimiento y experiencia en agricultura regenerativa.
- Habilidades de liderazgo, organización y comunicación intercultural
- Disponibilidad de trabajo en campo permanente.
- Otros (**requisito obligatorio**): Contar con movilidad propia, licencia de conducir de motocicleta vigente y seguro de salud vigente.

XII. DOCUMENTOS A ADJUNTAR POR EL CONSULTOR

- CV que debe contener Resumen Ejecutivo relativo a estudios y experiencia vinculada al servicio objeto del contrato, así como también datos personales tales como: dirección, teléfonos, correo electrónico, número de RUC, cuenta bancaria y código interbancario - CCI respectivo.
- Copia de DNI, copia tarjeta de propiedad de motocicleta, copia licencia conducir de motocicleta y copia de póliza del seguro de asistencia médica o accidentes personales.
- Enviar a: convocatorias@mda.org.pe